



Registrada en ficha -  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de Junio de 2003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. N° 128/03

VISTO:

La licencia solicitada por el Dr. Víctor José Passamai, Profesor Regular Asociado - Dedicación Exclusiva, con la finalidad de viajar a Oruro - Bolivia, desde el 31/05/03 al 14/06/03;

CONSIDERANDO:

La autorización otorgada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 047/03, para viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Víctor José Passamai, Profesor Asociado Regular - Dedicación Exclusiva, desde el 31/05/03 al 14/06/03 con la finalidad de viajar a Oruro - Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. N° 047/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Passamai, al Departamento de Física. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

  
Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS